

	CONCEJO DE NEIVA	VERSION 01
	PRESIDENCIA	FECHA DE EMISIÓN: 09/01/2016
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	

RESOLUCION N. 093 de 2023
(03 de octubre del 2023)

“MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITO 001 DEL 2023”.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE NEIVA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y con base en lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Neiva realizo estudio previo de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y decreto 1082 de 2015, el cual establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es el “ACOMPANAMIENTO Y ASESORIA, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE MÉRITO PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028 Y DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA PARA EL PERIODO 2024.”

Que dando aplicación a lo preceptuado en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, el proceso a adelantar es el de Selección abreviada de menor cuantía N 001 del 2023.

Que se dio publicación al aviso de convocatoria del proceso y al proyecto de pliegos de condiciones el día 05 de septiembre del 2023, en el portal de contratación pública (SECOP II), sin que se recepcionará observaciones alguna ni tampoco limitación a Mipymes.

Que a través de la RESOLUCIÓN 090 del 14 de septiembre del 2023, se ordenó la APERTURA del proceso de contratación del CONCURSO DE MÉRITO 001 DEL 2023, a través de la plataforma SECOP II.

Que el día 20 de septiembre del 2023, según cronograma del SECOP II, se realizó el cierre del proceso de contratación del CONCURSO DE MÉRITO 001 DEL 2023, siendo recepcionada a través de la plataforma UNA OFERTA.

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	Maryluz Stevenson del Vecho	890.102.257-3

1

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Xiomara Quintero Rios	Nombre: Xiomara Quintero Rios	Nombre: Nicolás Díaz Sierra
Cargo: Apoyo Contratación	Cargo: Asesor Contratación	Cargo: Asesor Presidencia
Fecha: 03/10/2023	Fecha: 03/10/2023	Fecha: 03/10/2023

	CONCEJO DE NEIVA	VERSION 01
	PRESIDENCIA	FECHA DE EMISIÓN: 09/01/2016
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	

Que el día 20 de septiembre del 2023, se emitió la RESOLUCIÓN N°091 DEL 2023, en la que se realizó el nombramiento del COMITÉ EVALUADOR, designado a los siguientes profesionales:

- **XIOMARA ALEJANDRA QUINTERO RIOS-**, Abogada contratista del Concejo Municipal, como evaluador de la parte jurídica de las ofertas.
- **JORGE LEONARDO CUELLAR BERMEO**, Contratista del Concejo Municipal, como evaluador de la parte económica y financiera de las ofertas.
- **YEIMY JOHANA ACHURY CHAVEZ**, Contratista del Concejo Municipal, como evaluador de la parte técnica de las ofertas.

Que el día 26 de septiembre del 2023, se emitió el INFORME DE EVALUACIÓN, en el que se indicó:

PROPONENTE	JURÍDICO	TECNICO	FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que el día 29 de septiembre del 2023, finalizó el plazo para la SUBSANACIÓN DE LA OFERTA, sin que fuera recibido ningún tipo de pronunciamiento por parte del proponente UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.

Que, según lo indicado en el PLIEGO DE CONDICIONES, el proceso se declara desierto, cuando ninguna de las ofertas se ajuste a los requisitos exigidos en el proceso de contratación.

4.15. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL CONCURSO DE MÉRITOS: El CONCEJO **declarará desierto el proceso de selección en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los requisitos del pliego de condiciones** o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva de la mejor oferta, mediante acto administrativo motivado, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones de la decisión, de conformidad con el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Que, con base a lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO, el proceso de contratación del CONCURSO DE MERITO 001 DEL 2023, cuyo objeto es: “ACOMPañAMIENTO Y ASESORIA, EN EL MARCO DEL CONCURSO DE MÉRITO PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028 Y DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA PARA EL PERIODO 2024.”

SEGUNDO: Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y en la página Web de la entidad.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Xiomara Quintero Rios	Nombre: Xiomara Quintero Rios	Nombre: Nicolás Díaz Sierra
Cargo: Apoyo Contratación	Cargo: Asesor Contratación	Cargo: Asesor Presidencia
Fecha: 03/10/2023	Fecha: 03/10/2023	Fecha: 03/10/2023

	CONCEJO DE NEIVA	VERSION 01
	PRESIDENCIA	FECHA DE EMISIÓN: 09/01/2016
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada a los tres (03) días del mes de octubre del 2023, en Neiva-Huila.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



IVÁN ALFREDO CANGREJO TORRES

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Xiomara Quintero Ríos	Nombre: Xiomara Quintero Ríos	Nombre: Nicolás Díaz Sierra
Cargo: Apoyo Contratación	Cargo: Asesor Contratación	Cargo: Asesor Presidencia
Fecha: 03/10/2023	Fecha: 03/10/2023	Fecha: 03/10/2023